

Comunicado de la SEE

La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) rechaza las desafortunadas afirmaciones del Juez Luis Ángel Garrido y exige una rectificación

Ante las “**ofensivas**” declaraciones efectuadas por el Juez D. Luis Ángel Garrido, presidente de Sala del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en las que afirma que "un epidemiólogo es un médico de cabecera que ha hecho un cursillo", la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) quiere manifestar su rechazo ante unas palabras que además de ser desafortunadas, son “**inadmisibles**” y suponen “**desconocimiento y una falta de respeto**” hacia una profesión que requiere toda una vida de formación y hacia unos profesionales que están trabajando sin descanso, como todo el personal sanitario, para salir cuando antes de esta terrible pandemia.

Así, la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) exige una rectificación por parte del magistrado Luis Ángel Garrido y expresa lo siguiente:

Es difícil entender una afirmación que pone de manifiesto el desprecio hacia unos profesionales que han estado trabajando, como todo el personal sanitario, tan duramente en este último año poniendo sus conocimientos y su esfuerzo al servicio de la población durante uno de los periodos más angustiosos de la historia reciente. Entre quienes se dedican a la epidemiología no sólo hay personas con formación de base en medicina, sino también con otras formaciones como, por ejemplo, farmacia, enfermería, estadística, sociología, psicología, nutrición o terapia ocupacional, entre otras. Muchos de ellos cuentan además con **formación especializada reglada**, de cuatro años. Otros muchos más con **Másteres específicos u otro**

tipo de formación específica realizada en España y en el extranjero. Todo esto sin mencionar el **doctorado** que muchos de los asociados a la SEE también poseen. Y por supuesto con **trayectorias profesionales acreditadas y constatables**, tanto en la administración sanitaria, como en la academia, en la industria, o en los centros de investigación.

Todo ello es algo más que un “cursillo”.

Estas declaraciones además de menospreciar una profesión que requiere de años de preparación, también ponen en entredicho el trabajo y el esfuerzo que se realiza en epidemiología, afirmando que “su valor es cero”.

También es difícil de entender el desprecio que el Juez Garrido con sus inadmisibles declaraciones muestra hacia la medicina familiar y comunitaria, a cuyos profesionales pretende igualmente desacreditar con esta afirmación. **Es necesario recordar que la atención primaria ha sido también duramente exigida en la pandemia y no se merece ese tratamiento.**

Resulta igualmente **difícil de entender la ignorancia que se trasluce en esas mismas declaraciones al poner en duda el nivel de la epidemiología**, que además parece hacer extensivo a todos los países del mundo, al afirmar que “en el caso de la epidemiología, quizá no esté tan avanzada como parece” y que “para decir eso, lo decían en la Edad Media”. Al parecer se desconocen los avances científicos en los que ha participado la epidemiología, y las personas dedicadas a la epidemiología que los han llevado a cabo, en España y fuera de ella.

Con esta afirmación, además, se alimenta la desinformación, los bulos y noticias falsas situando a personas formadas científicamente a través de muchos años de preparación y experiencia, a la altura de quienes en la Edad Media no utilizaban el método científico.

Seguimos sin entender el ejemplo que se pone en esas declaraciones y las “medidas” que se proponen en ese caso. **Tal vez es un ejemplo de atrevimiento en el que se ignora la técnica y la metodología que llevan a recomendar unas medidas u otras en función del análisis de la situación**, y en donde no sólo intervienen epidemiólogos/as sino también salubristas. Y donde las decisiones son adoptadas no por las personas que están en puestos técnicos, sino por quienes ejercen la responsabilidad última y tienen la legitimidad democrática para hacerlo.

11 de febrero de 2021

Sociedad Española de Epidemiología